Lcda. Tania Barbarossa Ortiz Secretaria

Secretaría del Senado

CERTIFICACIÓN

Yo, Lcda. Tania Barbarossa Ortiz, Secretaria del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la presente,

CERTIFICO

Que Manuel Mirabal ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16 para laborar como cabildero en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, **treinta y uno** de mayo de dos mil dieciséis y estampo en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz

El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: tbarbarossa@senado.pr.gov
WEB: www.senado.pr.gov